



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 – 158 – 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Financiera Dann Regional C.F S.A
Demandado	Alberto Hurtado Villegas
Tema	Ordena notificación por aviso

Se ordena agregar al expediente electrónico, la constancia de envío del citatorio de notificación personal del demandado de conformidad con lo establecido en el art. 291 del C. G del P.

Así las cosas, la parte demandante puede proceder a la notificación por aviso del señor HURTADO VILLEGAS, incluyendo en el formato de notificación el correo del despacho ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co y el número de celular y WhatsApp del [juzgado 310 599 52 98](tel:3105995298), para efectos de que se surta en debida forma su notificación, dada la virtualidad de los trámites judiciales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9308bc6431ed658741ef8626b3a5a3249029a7c715d13c6940154da5a1c46024

Documento generado en 27/10/2021 11:01:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>